

RESOLUCION EXENTA N°1270

VALPARAISO, 20 de marzo de 2025

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2.- Los artículos N°10,18 y 19 del DFL 29 de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- 3.- Lo dispuesto en los D.F.L. N°1 de 1980 y N°6 de 1981, del entonces Ministerio de Educación Pública; y en el D.F.L. N°28 de 2023 del Ministerio de Educación.
- 4.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°463, de 2019, que aprueba el procedimiento de provisión de cargos académicos en la Universidad de Valparaíso y faculta al Director de Gestión y desarrollo de Personas a sancionar resolución que aprueba las bases del concurso.
- 5.- Lo establecido en los decretos exentos N°1253, de 2017; N°1546, de 2023; N°325 de 2024, específicamente lo dispuesto en su resuelvo N°1, que delega en el director de Gestión y Desarrollo de Personas la facultad de aprobar y modificar las bases de los concursos para el nombramiento o contratación del personal funcionario universitario y académico; y en el Decreto Universitario N°20 de 2022, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto N°665, de 1988, que aprueba la planta esquemática de la Universidad.
- 6.- El nombramiento del suscrito que consta en el decreto TRA 315/6/21.

CONSIDERANDO

1. La Resolución Exenta N°8730, de 2024, que aprueba el llamado a concurso público para proveer 2 cargos académicos, jornada completa, grado Doctor/a para el Instituto de Física y Astronomía de la Facultad de Ciencias con el respectivo calendario del proceso.
2. Que resulta necesario modificar el calendario establecido para los concursos mencionados en el considerando precedente por razones de buen servicio, ampliando el plazo de todas las etapas debido a la alta cantidad de postulantes y la necesidad de realizar una revisión detallada en más de una sesión.

RESUELVO

- 1.- MODIFÍCASE** el calendario de los procesos de concursos académicos señalado en el considerando N°1, en el siguiente sentido:

CALENDARIO CONCURSOS ACADÉMICOS

Calendario del Concurso:	<ul style="list-style-type: none">● <u>Recepción de antecedentes:</u> 17 de diciembre de 2024 al 27 de enero de 2025● <u>Admisibilidad:</u> 6 al 28 de marzo de 2025● <u>Cátedra Pública:</u> 31 de marzo al 11 de abril de 2025● <u>Entrevista Psicolaboral:</u> 1 al 22 de abril de 2025● <u>Entrevista Personal:</u> 4 al 30 de abril de 2025● <u>Notificación al postulante seleccionado:</u> 15 de abril al 8 de mayo de 2025● <u>Fecha esperada de inicio de función:</u> 1 de junio de 2025
--------------------------	--

2.- PROCÉDASE a dar difusión en el sitio web UV, apartado “concursos para cargos y licitaciones”.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**JUAN PABLO JAÑA NÚÑEZ
DIRECTOR
GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS**